



UNIVERSIDAD DE LEÓN

REUNIDOS: de una parte, la Gerencia de la Universidad de León y, de otra, el Comité de Empresa de esta Universidad, en la fecha que abajo se indica, acuerdan:

1. Conforme al artículo 54 y la disposición transitoria primera del Convenio Colectivo vigente, se distribuye la cuantía a percibir por el personal laboral en concepto de vestuario para el año 2011, en las cantidades y conceptos que se determinan en el anexo.
2. La entrega de ropa se sustituye por montante económico equivalente.
3. El incremento para el año 2011 es del I.P.C. con respecto a las cantidades del año 2010 (3 %).
4. Para el personal laboral contratado, el montante económico será proporcional al tiempo del contrato y se hará efectivo en los meses de Junio y Diciembre.
5. El personal laboral, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo mencionado, está obligado al uso regular de las prendas de vestir objeto de este acuerdo.

León, a 1 de Febrero de 2011.

Por el Comité de Empresa,

Por la Gerencia,

Fdo.: José Carlos Cosgaya Hijosa

Fdo.: José Luís Martínez Juan

## ANEXO

## VESTUARIO PERSONAL LABORAL – AÑO 2010.

## GRUPO 1

Destinados en la Facultad de Veterinaria, Departamentos de Tecnología Minera; Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria; Sanidad Animal y Producción Animal; Planta Piloto, Animalario y Servicio de Deportes.

Categorías:

Técnicos especialistas de Laboratorio.

Técnicos especialistas de Oficios.

Oficial de laboratorio.

Oficial de Oficios.

Ayudante de Oficio.

PRENDAS	N° PRENDAS		PERCEPCIÓN INDIVIDUAL
Pantalones	69,13	2	138,26
Camisas	56,24	4	224,96
Zapatos	57,59	2	115,18
Batas	21,95	2	43,90
E. Trabajo	36,59	2	73,18
Botas agua	32,90	1	32,90
Traje agua	43,94	1	43,94
TOTAL			672,32

## GRUPO 2

GRUPO 2.1. Categorías:

Técnicos especialistas de Bibliotecas.

Conserjes.

Oficial de Biblioteca.

Oficiales de Servicios e Información y Auxiliares de Servicios.

Telefonista.

Funcionarios: Porteros Mayores y Subalternos.

PRENDAS	N° PRENDAS		
Traje	259,31	1	259,31
Camisas	56,24	4	224,96
Zapatos	86,36	1	86,36
Batas	21,95	2	43,90
Corbatas	23,07	1	23,07
TOTAL			637,60

GRUPO 2.2. Categorías:

Técnicos especialistas (Correo)

Oficiales de oficio (Correo).

Ayudante de oficio (Correo).

PRENDAS	N° PRENDAS		
Traje	257,25	1	257,25
Camisas	55,80	4	223,20
Zapatos	85,67	1	85,67
Batas	21,77	2	43,54
Corbatas	22,89	1	22,89
Ropa de abrigo	27,24	1	27,24
TOTAL			659,79

### GRUPO 3

Categorías no incluidas en otros grupos:

Técnicos especialista de Laboratorio y Técnicos Especialistas en Institutos Universitarios..

Oficial de laboratorio.

Ayudante de oficio

Otros.

PRENDAS	N° PRENDAS		
Pantalones	68,59	2	137,18
Camisas	55,80	4	223,20
Zapatos	85,67	1	85,67
Batas	21,77	2	43,54
E. Trabajo	36,30	2	72,60
TOTAL			562,19

### GRUPO 4

Categorías:

Técnico especialista (E.S.T.I.Agraria)

Técnico especialista jardinero

Oficial de oficio (E.S.T.I. Agraria )

Oficial de oficio jardinero.

PRENDAS	N° PRENDAS		
Camisas	45,74	4	182,96
Zapatos	85,67	1	85,67
Monos / batas	21,77	2	43,54
E. Trabajo	36,30	2	72,60
Botas agua	32,64	1	32,64
Botas piel	57,13	1	57,13
Traje agua	43,59	1	43,59
Ropa abrigo	27,24	1	27,24
TOTAL			545,37

### GRUPO 5

Categorías:

Técnicos Especialistas (Conductores).

PRENDAS	N° PRENDAS		
Traje	257,25	1	257,25
Pantalones	68,59	1	68,59
Camisas	55,80	4	223,20
Zapatos	85,67	1	85,67
Corbata	22,89	1	22,89
Gabardina	85,74	1	85,74
TOTAL			743,34

GRUPO 6

Categorías:

Técnico especialista (Laboratorio Idiomas)

Técnico especialista (Publicaciones y Medios Audiovisuales, mantenimiento).

Oficial Oficio (Almacén).

PRENDAS		Nº PRENDAS	
Pantalones	68,59	2	137,18
Camisas	55,80	4	223,20
Zapatos	85,67	1	85,67
Batas	21,77	2	43,54
E. Trabajo	36,30	2	72,60
TOTAL			562,19

GRUPO 7

Categorías:

Titulado Superior.

Titulado Grado Medio.

Técnico Especialista (Informática, Relaciones Informativas, Prensa, Educación, Corrector, Cartografía).

Delineante Proyectista.

Técnico Especialista Administración.

Oficiales Administración.

Ayudante de Administración.

Otras especialidades o categorías no incluidas en las anteriores.

PRENDAS		Nº PRENDAS	
Pantalones	68,59	2,00	137,18
Camisas	55,80	4,00	223,20
Zapatos	85,67	1	85,67
Batas	21,77	2	43,54
TOTAL			489,59

Las cantidades expresadas serán revisables anualmente según el Índice de Precios al Consumo.